

2.2. Ayudas a las Comisiones de Seguimiento

Con objeto de impulsar el desarrollo contractual entre los sectores de producción y de transformación o comercialización, se publicó la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las comisiones de seguimiento encargadas de la promoción, vigilancia y control del contrato tipo homologado.

Dicha disposición, en su artículo 5 apartado 2, establece que los límites máximos de las subvenciones establecidas, se actualizarán anualmente, a partir del año 2002, en función del Índice de Precios al Consumo. En este sentido, mediante Resolución de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de 20 de enero de 2004, (BOE el 21 de enero), se actualizaron las cuantías máximas a conceder. Para los dos primeros años fue de 71.230 euros y de 54.794 euros para el tercero y cuarto año.

Durante el año 2004, se concedieron ayudas para los gastos de funcionamiento de las comisiones de seguimiento de los contratos homologados que a continuación se señala:

- Semillas de cereales destinadas a la fabricación de etanol como productos no alimentario en tierras de retirada.
- Naranjas y clementinas para su transformación en zumo.
- Higos secos con destino a su selección y envasado y fabricación de pasta de higos.
- Forrajes con destino a su transformación.
- Peras "williams" y "rocha" con destino a pera en almíbar y/o jugo natural de frutas.
- Compraventa y recepción de semillas de cereales destinada a la fabricación de etanol como producto energético.
- TOTAL: 215.275 €**

2.3. Actuaciones del registro de los contratos

En la actividad registral hay que destacar la inscripción en el correspondiente Libro de las siguientes comisiones de seguimiento:

- Comisión de Seguimiento del Contrato tipo de "Ayuda a los Cultivos Energéticos".
- Comisión de Seguimiento del Contrato tipo de "Compraventa de Girasol".

Asimismo, se han efectuado las oportunas anotaciones registrales en el caso de aquellas comisiones de seguimiento que siguen manteniendo contratos tipo homologados.

3. AYUDAS A PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN

La Orden APA/344/2004 de 6 de febrero (BOE 17-2-2004), establece las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2004, de las subvenciones destinadas a la financiación de Planes de Asistencia Técnica y Gestión, para los sectores de transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación.

El objeto de las ayudas es la financiación de los gastos que realizan las asociaciones, representativas de las empresas de transformación y comercialización para la ejecución de estos planes, destinados al cumplimiento de algunos de los fines siguientes:

- a) Fomentar la calidad y la innovación en el ámbito de estos sectores, para incrementar la competitividad y la actualización tecnológica de los mismos.
- b) Promover la implantación de sistemas de trazabilidad, así como mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los sectores citados.

- c) Fomentar la protección del medio ambiente, a través de las asociaciones, mediante la realización de auditorías medioambientales en sus empresas asociadas, e impulsar la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental.
- d) Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas de estos sectores a nuevas técnicas de gestión empresarial, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- e) Contribuir a mejorar el conocimiento de los mercados, presentes o potenciales, así como a perfeccionar la búsqueda de la internacionalización de dichos sectores.
- f) Impulsar la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad y de prevención de riesgos laborales.
- g) Poner en práctica actuaciones que detecten deficiencias productivas y organizativas de tipo estructural en los sectores y definan las posibles soluciones.

Durante el ejercicio 2004, se han aprobado y ejecutado 13 planes de asistencia técnica y de gestión con un gasto realizado por las empresas de 832.395,85 euros y una subvención pagada por el MAPA de 323.665,84 euros.

Cuadro n.º 9:

**PLANES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
Y ALIMENTACIÓN - EJERCICIO 2004**

Entidad	Gastos realizados por la entidad	Subvención pagada por el MAPA	Objetivos
Asoc. Española Empre. de Transf. Comercialización y Export. de Mostos y Zumos de Uva (AEMZU)	20.000,00	8.268,00	Estudio marco del diseño de gestión integrado de calidad y medio ambiente bajo las normas UNE en ISO 9001:2000 y iso 14001.
Asociación Comité de Gestión de Cítricos	145.141,05	54.824,00	Acceso a las pyme a nuevas técnicas de gestión empresarial, mejora del conocimiento de los mercados, incluido la internacionalidad de los mismos.
Cofemadera	56.545,36	21.762,00	Estudio fitosanitario y secado de la madera. Elaboración de una guía práctica informática y de difusión de resultados.
Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL)	58.000,00	22.735,00	Analizar los posibles cambios estructurales, tanto de la producción de leche como del sector transformador y del mercado lácteo. Mejorar el conocimiento de los mercados presentes y futuros en los que desarrolla su actividad la industria láctea nacional.
Asociación Interprofesional del Huevo y sus productos (INPROVO)	60.100,00	23.130,00	Guía de aplicación de sistemas de trazabilidad en la cadena de producción y comercialización de los huevos, creación de una certificadora de conformidad de productos y sistemas de producción.
Asociación Nacional de Empresarios de Casquería y Prod. derivados de la carne (ANECAS)	13.018,15	5.010,00	Estudio sobre una propuesta de norma de calidad para las menudencias cármicas destinadas al consumo humano.
Asociación de Industrias de la Carne (AICE)	105.369,18	41.304,70	Elaboración de un manual de calidad para facilitar a los empresarios la aplicación de la norma para el jamón, la paleta y la caña de lomos ibéricos, incluyendo su trazabilidad.
Fundación IAB	50.700	19.519,00	Elaboración de una guía para mejor conocimiento de la normativa vigente en materia de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y prestar asistencia a las empresas del sector agroalimentario.

Cuadro n.º 9 (continuación):

PLANES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN - EJERCICIO 2004

Entidad	Gastos realizados por la entidad	Subvención pagada por el MAPA	Objetivos
Federación Española del Vino (FEV)	42.828,14	16.788,00	Mejorar la información al sector vitivinícola, en dos áreas: económica y comercio exterior.
Avimes	110.946,00	42.703,11	Plan para el estudio de viabilidad de instauración-regulación del rto. referido a vinos de la tierra de España y estudio sobre las posibilidades de desarrollo e incremento del consumo de vino de España de cualquier tipología.
Asociación Española del Vinagre	20.880,00	8.928,28	Plan para el diseño y desarrollo de documentación marco de un sistema de gestión integrada de calidad y medio ambiente, bajo normas UNE ISO 9001:2000 y UNE ISO 14001 para las empresas del vinagre.
Asociación de Fabricantes de Harinas y Sémolas de España	79.713,40	30.107,75	Diseño y desarrollo de una guía de trazabilidad para la industria de harinas y sémolas española.
Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para animales (CESPAC)	69.154,53	28.586,00	Aplicación del alcance de la marca de garantía "ALIMENTACION ANIMAL CERTIFICADA" a la fabricación de alimentos compuestos para animales del pienso: premezclas y correctores.
Total	832.395,81	323.665,84	

4. AYUDAS A PROGRAMAS PLURIRREGIONALES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

La Orden APA/179/2004, de 26 de enero (BOE 4-2-2004), establece las subvenciones para la realización de programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales de los sectores dedicados a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación,

Estas ayudas se encuadran dentro de Programas Operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

Su objetivo es contribuir a la modernización y mejora de la industria agroalimentaria, a través de la realización de cursos de formación, para los trabajadores, incluidos empresarios y directivos de PYMES, con el fin de fortalecer la cualificación profesional de los mismos.

Los beneficiarios de estas ayudas han sido las asociaciones o entidades relacionadas directamente con el sector agroalimentario, cuyo ámbito de actuación alcance todo el territorio nacional.

Para ello, se han establecido unas actividades de formación donde se definen los distintos cursos, seminarios y jornadas que se consideran de mayor interés:

- Evolución de los sistemas productivos, de la normativa y de las nuevas tecnologías.
- Implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad, de gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Implantación y aplicación de sistemas y métodos de trabajo que sean respetuosos con el medio ambiente.
- Mejora de la gestión empresarial.
- Formación de empresarios y directivos de PYMES del sector agroalimentario.